



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 13 de abril de 2018

VISTO:

La necesidad de rectificar la Resolución CDFHCS N° 453/17 que designa a la Lic. Laura De La Torre en la asignatura Lenguaje Escrito de la Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución en los considerandos indica que la imputación presupuestaria se desprende de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Susana González (Res. CDFHCS N° 48/17) hasta el día 31/03/2018 fecha en que se producirá la baja del Prof. Ignacio Rivero en la asignatura Política Social y Campo educativo de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que se ha detectado que anteriormente se imputaron presupuestariamente los puntos disponibles por la Licencia de la Prof. Susana González en la designación de la Lic Antonella Duplatt (Res. 351/17) y en la designación del Prof. Ramón Ibañez (Res. 254/17 rectificada por Res. Ad Ref. N° 107/17)

Que es necesario rectificar la Res. CDFHCS N° 453/17 para regularizar el cobro de haberes de la Lic. Laura De La Torre, designada en la cátedra Lenguaje Escrito como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

Que es posible imputar presupuestariamente la designación de la Res. CDFHCS N° 453/17 a los puntos disponibles por la jubilación de la Prof. Silvia Bittar.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Rectificar la imputación presupuestaria de la Res. CDFHCS N° 453/17, estableciendo que dicha imputación se realizará en fracción de los puntos disponibles por la jubilación de la Prof. Silvia Bittar

Art. 2°) Regístrese, comuníquese al Dpto docente y a la Secretaría Administrativa y archívese.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 52 /2018

LF
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB